

530. 25.1 - 124

Yopal, 26 de marzo de 2021

Yopal, 2021/03/29 15:41:33

20210203115 Enerca

Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.
notificaciones.pqr

Señor

ALEJANDRO CARLOS CHACON

Representante a la Cámara

Alejandro.chacon@camara.gov.co

Debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Comisión.segunda@camara.gov.co

Referencia: Respuesta Solicitud Superintendencia de Servicios Públicos, traslado por competencia pregunta 4 literal b y c, del cuestionario formulado por el honorable Representante a la Cámara, Alejandro Chacón – Rad 20215290212942

Honorable Representante a la Cámara Alejandro Chacón,

De acuerdo a la solicitud realizada a través del radicado en asunto me permito dar respuesta a la información:

4. *Sírvase Detallar en lo correspondiente a los Autogeneradores de Pequeña Escala (AGPE):*

b. ¿Cuál es el precio de venta del (\$Kwh) de energía fotovoltaica (Solar) de los Autogeneradores (AGPE) a los comercializadores de energía en Colombia? Indique por Departamentos y Municipios.

Rta/ La Empresa de Energía de Casanare ENERCA, S.A. E.S.P., establece el precio de venta del Kwh de energía fotovoltaica de acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 030 de 2018, Artículo 18 en el cual se describe, que el valor a reconocer por los excedentes es el precio de bolsa Horario como se presenta a continuación:

$PB_{h,f}$: Precio de bolsa horario de las horas del periodo $f-1$, en \$/kWh, siempre y cuando no supere el precio de escasez ponderado. Cuando el precio de bolsa supere el precio de escasez de activación definido en la Resolución CREG 140 de 2017 o todas aquellas que la modifiquen o sustituyan, será igual al precio de escasez ponderado.

Razón por la cual desde el ingreso de AGPE a nuestro mercado, se viene liquidando y reconociendo de acuerdo a el PB liquidado hora a hora por el administrador del mercado XM S.A. E.S.P.

c. ¿Cuál es el precio de venta del (\$Kwh) de energía Eólica de los aerogeneradores (AGPE) a los comercializadores de Energía en Colombia? Indique por Departamentos y Municipios.

Rta/ La Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P. no cuenta con AGPE Eólicos dentro del sistema de distribución a la fecha de este reporte.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud adicional a través de la oficina de Transacciones Comerciales al Teléfono, (8) 6344680 ext. 106 o a los correos electrónicos y/o_gerente.comercial@enerca.com.co director.oc@enerca.com.co.

Cordialmente,


ERICCA CATALINA NEITA PINTO
Gerente General


VoBo. María Belén Beltrán León
Asesora Jurídica

Revisó: Yeimy Paola Gutiérrez Vargas
Gerente Comercial


Proyectó: Lina María Zapicho Quintana
Directora Transacciones Comerciales

Con Copia: Superintendencia de Servicios Públicos
sspd@superservicios.gov.co